



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha diez de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 40/2024 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:50 horas del día 17 de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Asuntos de Escolaridad. -----

PRIMERO.- Analizar y en su caso otorgar aprobación a las solicitudes de los estudiantes que se enlistan a continuación para obtener **baja temporal extemporánea de experiencias educativas** inscritas en el período agosto 2024 – enero 2025 (202501). ----

NOMBRE	MATRÍCULA
N1-ELIMINADO 1	

SEGUNDO.- Revisar la solicitud presentada por los estudiantes que se enlistan a continuación, para que se le permita realizar el **trabajo recepcional en dos periodos**, ya que por las características del mismo no logrará concluirlo en el correspondiente periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501). -----

NOMBRE	MATRÍCULA
N2-ELIMINADO 1	

TERCERO.- Revisar y en su caso otorgar aval a la solicitud presentada por la C. **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** quien solicita codirección de su trabajo recepcional. -----

CUARTO.- Revisar y en su caso otorgar aval a la solicitud presentada por la C. **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** quien solicita codirección de su trabajo recepcional. ---

Página 1 | 6



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2024

QUINTO.- Revisar la solicitud presentada por la C. **N7-ELIMINADO 1**, alumna inscrita en el periodo Agosto 2024 – Enero 2025, quien solicita cambio de unidad para realizar y culminar su servicio social, así como el aval de las **166** horas realizadas. --

SEXTO.- Analizar y en su caso otorgar autorización la solicitud presentada por el C. **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Psicología, para inscribirse de manera extemporánea al periodo agosto 2024 – enero 2025 ya que, por motivos escolares, no le fue posible realizarlo durante las fechas establecidas. -----

SEPTIMO.- Analizar la solicitud presentada por la C. **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Psicología, para que le sean transferidos los créditos de una experiencia educativa cursada, para así cubrir los créditos del Área de Formación Electiva requeridos por el plan de estudios. -----

OCTAVO.- Analizar la solicitud presentada por la C. **N12-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Psicología, para que le sean transferidos los créditos de dos experiencias educativas del **Área de Formación Básica**, mismos que cursó en la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, para así cubrir los créditos requeridos por el plan de estudios en la Licenciatura en Psicología. -----

NOVENO.- Analizar la solicitud presentada por la C. **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, egresada de la generación 1997-2002, quien solicita **autorización para obtener Titulación a través de estudios de Posgrado**, considerando que ha concluido todas las experiencias requeridas por el Plan de Estudios de la Maestría en Educación en la Universidad Jean Piaget durante el periodo escolar Octubre 2009 – Mayo 2011. -----

DECIMO. - Analizar la solicitud presentada para autorización de **Instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, para la difusión de los diplomados que se ofertan en dicha institución. -----

Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente: -----

I.- Basados en lo establecido en el Estatuto de Estudiantes de 2008 en el artículo 36 y 38, así como el análisis de los documentos probatorios y la trayectoria académica, se determina lo siguiente. -----

NOMBRE	MATRÍCULA	MOTIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA Y NRC
N15-ELIMINADO 1			Se avalan la baja de la EE Francés I Básico con NRC 65897 que se justifica por motivos N16-ELIMINADO 1



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2024

N17-ELIMINADO 1	Se avalan la baja de la EE Natación con NRC 15880 que se justifica por motivos
	N18-ELIMINADO 1 Se avalan la baja de las EE Sujeto Psiquismo y Personalidad NRC 20048 y Tópicos en Psicología Clínica NRC 32067 que se justifican por motivos
	N19-ELIMINADO 1 Se avalan la baja de la EE Métodos de Investigación con NRC 93161 que se justifica por motivo
	N20-ELIMINADO 1 Se avalan la baja de las EE Francés I Básico NRC 33759 y Experiencia Recepcional NRC 23907 que se justifican por motivos
N21-ELIMINADO 1	

Es importante mencionar que se contará como baja de experiencia educativa, tal y como se menciona en el art. 36, fracción II. *El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse.*-----

II.- Una vez analizadas las solicitudes y verificado que el responsable de la Experiencia Educativa **aprueba** conceder cursar experiencia recepcional **en dos periodos**, este cuerpo colegiado determina por unanimidad **confirmar esta aprobación**, recordando que la estudiante **tendrá el periodo febrero-julio 2025** para defender su trabajo recepcional, caso contrario se asentará la calificación reprobatoria. -----

NOMBRE	MATRICULA	MODALIDAD DEL TRABAJO REPCIONAL	DIRECTOR
N22-ELIMINADO 1		Tesis	Dra. Claudia Gutiérrez Sida
		Tesis	Dr. Hazael Sotelo Navarro
		Monografía	Dr. Hazael Sotelo Navarro

III.- Una vez analizada la solicitud de la C. N23-ELIMINADO 1, este cuerpo colegiado determina por unanimidad **aprobar la Codirección**, basados en el Estatuto de los Alumnos 2008 **Art. 81, Fracción V y VI**, referente a la designación del asesor por Consejo Técnico. -----



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2024

NOMBRE	MATRICULA	CODIRECCIÓN
N24-ELIMINADO 1		Directora: Dra. Claudia Gutiérrez Sida Codirector: Dra. Nora Inés Morales Contreras

IV.- Una vez analizada la solicitud del C. N25-ELIMINADO 1, este cuerpo colegiado determina por unanimidad **aprobar la Codirección**, basados en el Estatuto de los Alumnos 2008 **Art. 81, Fracción V y VI**, referente a la designación del asesor por Consejo Técnico. -----

NOMBRE	MATRICULA	CODIRECCIÓN
N26-ELIMINADO 1		Directora: Dra. Ana Gloria Gutiérrez García Codirector: Dr. Carlos M. Contreras

V.- Una vez revisada la solicitud de la C. N27-ELIMINADO 1, analizados los documentos probatorios, y de acuerdo al **Art. 24, fracción IV** del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Veracruzana, este cuerpo colegiado **aprueba** que la alumna culmine las horas de servicio social en la **Unidad de Servicios e Investigación Psicoeducativa (USIP)** y que serán válidas **120** horas realizadas. -----

VI.- Una vez analizada la solicitud del C. N28-ELIMINADO 1, siguiendo la recomendación de **Mtra. Joyce G. Gálvez, Directora de Servicios Escolares** y considerando que el alumno ha cursado todas las experiencias del plan de Estudios, este cuerpo colegiado determina **aprobar la inscripción extemporánea el periodo actual**, con la finalidad de no retrasar más el egreso del estudiante; se solicitará el apoyo de Control escolar para realizar el trámite correspondiente -----

VII.- Una vez analizada la solicitud presentada por la C. N29-ELIMINADO 1, los antecedentes, Cardex académico, seguimiento en el sistema Escolar SIIU, en conformidad a los **Lineamientos de AFEL sobre las alternativas para cubrir al Área de Formación de Elección Libre**; en el apartado **2.3 Cursar experiencias optativas del mismo programa educativo** y en cumplimiento a los procedimientos administrativos para realizar la transferencia de créditos, este cuerpo colegiado determina **aprobar la transferencia de créditos de las experiencias educativas optativas** para que sean considerados los créditos obtenidos como parte de Área del Formación Electiva, quedando de la siguiente manera: -----



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2024

EXPERIENCIA EDUCATIVA CURSADA	EXPERIENCIA EDUCATIVA EQUIVALENTE	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Formación Humana Integral	Electiva	6	N31-ELIMINADO 1

VIII.- Una vez analizada la solicitud presentada por la **N32-ELIMINADO 1** los antecedentes, Cardex académico, seguimiento en el sistema Escolar SIU, en conformidad al **Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios**; en el **Art. 8 El trámite de declaración de equivalencia o revalidación de estudios deberá solicitarse antes o después de la inscripción sin exceder del primer periodo escolar** y en consideración a que la alumna actualmente cursa el tercer semestre de la Licenciatura en Psicología, este cuerpo colegiado determina **no aprobar la transferencia de créditos de las experiencias educativas de Área de Formación Básica General**, por lo que la alumna deberá cursarlas y aprobarlas en el programa de Licenciatura en Psicología; además, con base en el Estatuto de Alumnos 2008; en el **Art. 10 Las Experiencias educativas de la formación básica general que ofrece la Universidad Veracruzana deben acreditarse antes de cubrir el 50% de los créditos del plan de estudios que el alumno se encuentre cursando. El incumplimiento de esta disposición impedirá el avance al siguiente periodo escolar.**-----

IX.- Una vez analizada la solicitud de la C. **N33-ELIMINADO 1** pasante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, egresada de la generación 1997-2002, con base en los documentos probatorios, este cuerpo colegiado determina **autorizar la Maestría en Educación de la Universidad Jean Piaget**, toda vez que cuenta con validez de estudios otorgada por la Secretaría de Educación Pública **RVOE SEP 2003095** y que existe coincidencia entre el programa de Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana y la citada maestría; así también, con base en lo establecido en el Capítulo III *De las modalidades de titulación*, Art. 87, fracción IV *Por estudios de posgrado*; y el Art. 91 del estatuto de alumnos 2008, en consideración a los documentos probatorios de que **ha concluido todas las experiencias requeridas por el Plan de Estudios de la Maestría en Educación en la Universidad Jean Piaget** durante el periodo escolar Octubre 2009 – Mayo 2011, este cuerpo colegiado determina **aprobar la Titulación por estudios de posgrado.**-----

X.- Una vez revisada la solicitud presentada, este cuerpo colegiado determinó **no aprobar la instalación de módulo informativo del Instituto de Posgrados Especializados en Psicología (IPEPSIC)**, sin embargo, se les invita a traer carteles para colocarlos en la

Handwritten notes and signatures:
 - A large blue signature on the right side.
 - A signature below it.
 - A signature below that.
 - A signature at the bottom right.
 - A signature at the very bottom right.



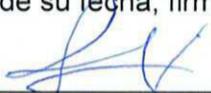
Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2024

página oficial de la Facultad y folletos que se pondrán a disposición de cualquier interesado.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 13:50 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.



Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria



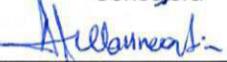
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro



Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera



Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero



Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero



C. Atala Samneblia Villa
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."